



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones, siendo las 09.30 horas del 18/12/2017, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de La Barca de la Florida, en primera convocatoria, para celebrar sesión ORDINARIA, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia de fecha 13/12/2017, a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

DON ALEJANDRO LÓPEZ VALENZUELA

VOCALES:

- ANDRÉS FRANCISCO ROJAS TÉLLEZ (PP)
- ANTONIA LAMELA CARMONA (PP)
- CAROLINA GARCÍA ROJAS (PSOE-A)
- FLORENCIO ROMÁN GARCÍA DE VEAS (PSOE-A)

No asiste al inicio Doña BEATRIZ RODRÍGUEZ OCAÑA (PP) quien se incorpora a la sesión siendo las 10.05 horas.

Asiste público a la sesión.

Todos ellos asistidos por mí, María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria-Interventora de la ELA, que doy fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 11.12.17

Preguntados los Señores Vocales si tienen alguna objeción u observación que realizar al borrador del acta de la sesión de fecha 11.12.2017 no se producen intervenciones a tales efectos y el acta resulta ser aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

No se producen comunicaciones.

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada con fecha 18-12-2017 ha sido aprobada en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extendiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a de la Paz Sánchez Manzano



TERCERO: MOCION DE PRESIDENCIA INSTANDO A LA EMPRESA PÚBLICA AVRA PARA LA REHABILITACION DEL GRUPO DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA ENTIDAD.

Se eleva a la Junta Vecinal para su aprobación la siguiente propuesta:

"En ésta Entidad en el año 1.991, se construyeron un grupo de 44 viviendas sociales, en un solar municipal cedido a la Junta de Andalucía para este fin, que fueron adjudicadas a familias necesitadas de la localidad.

Desde esa fecha estas viviendas, que ya desde su construcción venían presentando serias deficiencias, unas fueron reparadas y otras no, por lo que con el paso de los años, más de veintiséis, las viviendas necesitan de una rehabilitación que subsanen problemas de goteras, humedades, atascos del saneamiento, pintura exterior, etc.

Son continuas las demandas que los inquilinos de estas viviendas han dirigido a la Empresa Pública Andaluza AVRA, empresa que gestiona el parque de viviendas sociales de Andalucía, sin que a la fecha se hayan solucionado las deficiencias.

Por todo ello, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal el acuerdo de solicitar a la Empresa Pública AVRA la redacción y ejecución de un proyecto de rehabilitación de este Grupo de viviendas sociales, que solucione las deficiencias estructurales de las mismas".

Explica el Presidente que en otras partes (San José) se han hecho inversiones y que con esta se viene a reiterar peticiones anteriores que se han hecho sobre el mismo asunto.

La Sra. García pregunta por las actuaciones llevadas a cabo por los vecinos. El Presidente contesta que no han obtenido respuesta alguna salvo que no hay presupuestos. Advierte el Presidente que hay que actuar para evitar males posteriores.

La Sra. García replica que con los escritos no se llega a ninguna parte y que hay que contar con el apoyo del Ayuntamiento. El Presidente responde que eso es lo que se está haciendo precisamente dar asesoramiento y voz a las reivindicaciones de los vecinos.

Seguidamente se somete la propuesta a votación y se resulta ser aprobada por la unanimidad de los Vocales Presentes.

CUARTO: MOCION DE PRESIDENCIA REITERANDO AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ, LA CESIÓN DE LA ANTIGUA VIVIENDA DEL AGUA, PARA SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD.

Se somete a consideración de los Sres. Vocales la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento de Jerez cuenta en esta Entidad con una vivienda, sita en calle Tempúl, destinada al antiguo "guarda del agua", que ya desde hace años no está habitada y su función principal ha quedado en desuso.

2

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada con fecha 18-12-2017 ha sido aprobada en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extendiendo la presente.

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a de la Paz Sánchez Manzano



Esta Entidad ya en la legislatura anterior solicitó la cesión de esta vivienda al Ayuntamiento de Jerez, para destinarla a servicios municipales de la propia Entidad, tales como: Almacén general, garaje de los vehículos municipales, taller para cursos de formación ocupacional, etc. aprovechando que dispone de buena ubicación, un patio exterior amplio y una vivienda perfectamente adaptable a multitud de usos.

Esta Presidencia entiende que para estar cerrada una vivienda sin ninguna utilidad, la mejor opción es que sea cedida a esta Entidad donde ubicar varios servicios públicos a sus vecinos.

Por lo expuesto, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal solicitar nuevamente al Ayuntamiento de Jerez la cesión de este inmueble para servicios locales de esta Entidad".

El Presidente explica a los presentes que se trata de una vivienda vacía que sufre numerosos intentos de ocupación y que se le ha pedido al Ayuntamiento de Jerez sin obtener respuesta hasta la fecha.

Siendo las 10.05 horas se incorpora a la sesión Doña Beatriz Rodríguez Ocaña, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Interviene la Sra. García y manifiesta que para estas cosas hay que aprovechar cuando viene la Alcaldesa a La Barca y que vino el otro día.

Responde el Sr. Presidente que esa visita de la Alcaldesa de Jerez el otro día a La Barca tuvo lugar sin contar ni avisar a la ELA y que lo que procede en todo caso es preparar una reunión técnica para este asunto.

No se producen más intervenciones y se lleva a cabo la votación resultando la propuesta aprobada por mayoría absoluta con cuatro votos a favor (Presidente y Sres. Vocales PP) y dos abstenciones (Sres. Vocales PSOE).

QUINTO: MOCIÓN DE PRESIDENCIA SOLICITANDO A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO LOCAL.

Se somete a aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

"Como es público y notorio, los edificios más emblemáticos que integran el Patrimonio identitario de nuestro Pueblo, sufre un gran deterioro de conservación, con un gran riesgo de derrumbe en algunos de estos edificios.

Concretamente la iglesia de San Isidro Labrador, presenta un problema de estructura importante, de hecho la torre necesita con urgencia una intervención de obras para que ésta no se venga abajo en cualquier momento.

Ya existe una iniciativa popular, en el caso de la parroquia, para recaudar fondos de vecinos, empresas e instituciones para solucionar el problema urgente de la torre de esta iglesia.

Esta Entidad con su presupuesto no puede acometer obras de restauración de estas edificaciones en riesgo, con lo cual es necesario contar con la ayuda de las Administraciones Públicas, como pueden ser: Diputación Provincial, Ayuntamiento de Jerez, Dirección General de Patrimonio, Obispado de Jerez, etc. etc.

Por este motivo, vengo a proponer a esta Junta Vecinal el acuerdo de solicitar a las

3

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada con fecha 18-12-2017 ha sido aprobada en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extendiendo la presente.

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: M^{ra} de la Paz Sánchez Manzano



administraciones públicas que participen en un convenio de colaboración, con el fin de restaurar nuestro patrimonio histórico"

El Presidente manifiesta que se trata de pedir a todas las Administraciones que el patrimonio histórico del pueblo reciba ayudas para su mantenimiento (torre de la iglesia, yacimientos de agua, por ejemplo). Se trata de abrir una línea directa de ayuda para este tipo de actuaciones.

La Sra. García muestra su acuerdo y matiza que la torre no es del ayuntamiento.

El Presidente señala que se hace través de Convenios puntuales. Así se ha hecho por otras Administraciones (por ejemplo Junta de Andalucía).

Se somete el acuerdo a votación y resulta ser aprobado por unanimidad.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA HASTA LA FECHA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, que seguidamente se relacionan de forma esquemática:

NÚM	FECHA	ÁREA	EXTRACTO CONTENIDO
379	05.12.17	INTERVENCION	ORDENAR EL PAGO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 29.06 Y EL 26.07.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 7.577,57 €.
380	05.12.17	INTERVENCION	ORDENAR EL PAGO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 5 Y EL 28.06.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 10.326,90 €.
381	05.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 1 Y EL 31.03.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 7.471,42 €.
382	06.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 8 Y EL 31.08.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 11.918,50 €.
383	06.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 5 Y EL 30.09.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 16.085,47 €.
384	12.12.17	INTERVENCION	ORDENAR EL PAGO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 1 Y EL 31.03.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 7.108,42 €.
385	12.12.17	INTERVENCION	ORDENAR EL PAGO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 8 Y EL 31.08.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 11.795,94 €.
386	12.12.17	INTERVENCION	ORDENAR EL PAGO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 5 Y EL 30.09.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 16.085,47 €.
387	12.12.17	INTERVENCION	RECONOCER OBLIGACIÓN FACTURA DE LA EMPRESA MONTAJES ELECTRICOS LUISA VEGA PAZOS S.L., C.M. SUMINISTROS Nº 19-2017 SUMINISTROS LUMINARIAS PARA MEJORA Y REPARACION ALUMBRADO PÚBLICO, POR IMPORTE DE 14.000,00 €.
388	12.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO INDEMNIZACIONES ASISTENCIA VOCALES SIN DELEGACIÓN A JUNTAS VECINALES Y COMISIONES ESPECIALES DE CUENTAS, POR IMPORTE TOTAL DE 600,00 €.
389	13.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO DESPLAZAMIENTOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO 2017, POR IMPORTE TOTAL DE 1.236,53 €.
390	13.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO FACTURAS DE DIFERENTES ACREEDORES REGISTRADAS ENTRE EL 6 Y EL 28.04.2017, POR IMPORTE TOTAL DE 8.426,70 €.
391	13.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO FACTURAS DE LA EMPRESA SIEMENS RENTING S.A. PLAZOS Nº 18 A 24/60, POR IMPORTE TOTAL DE 812,07 €.
392	13.12.17	INTERVENCION	APROBAR EL GASTO SANCIÓN TRIBUTARIA AEAT DELEGACIÓN DE JEREZ, POR IMPORTE DE 100,00 €.
393	13.12.17	INTERVENCION	CONTRATO MENOR SERVICIOS Nº 21-2017 CON LA EMPRESA ILUMINACIONES LOBATO S.L., TRABAJOS DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA NAVIDAD 2017, POR IMPORTE DE 3.630,00 €.

4

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada con fecha 18-12-2017 ha sido aprobada en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extendiendo la presente.

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a de la Paz Sánchez Manzano



394	13.12.17	SECRETARIA	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL ORDINARIA LUNES 18 DE DICIEMBRE A LAS 9.30 HORAS
-----	----------	------------	---

SÉPTIMO: ASUNTOS DE URGENCIA

No constan asuntos de urgencia.

OCTAVO: FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas.

El Sr. Román pregunta por las contrataciones de personal temporal, si se ha avanzado en el asesoramiento por parte de la Diputación. Contesta el Presidente que ahora mismo están con el asesoramiento para la aprobación de la RPT y que posteriormente vendrá ese asesoramiento en materia de bolsa de trabajo y que actualmente las contrataciones se hacen sobre la bolsa de trabajo que existe desde hace bastante tiempo.

La Sra. García pregunta por el cuarto de aperos en los huertos. Contesta el Presidente que eso conlleva un plan especial que exige un proyecto de impacto medioambiental nuevo que deben presentar los vecinos para hacer los cuartos de aperos. Se está intentando que lo haga Jerz pero no lo consiguen porque dice que allí no tiene presupuesto para hacer el proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente agradece las intervenciones producidas y levanta la sesión siendo las 10:20 horas, de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

DILIGENCIA: Que extendiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que el Acta de la sesión de carácter ordinario de la Junta Vecinal celebrada con fecha 18-12-2017 ha sido aprobada en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, extendiendo la presente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: M^a de la Paz Sánchez Manzano

